



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

PRESIDENCIA

COMUNICADO

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte pone en conocimiento de los/las jueces/zas del país y la ciudadanía el acuerdo adoptado en la SALA PLENA AMPLIADA EXTRAORDINARIA llevada a cabo el 21 de setiembre del 2023, en los siguientes términos:

Frente al incumplimiento sistemático, injustificado, masivo y prolongado de la nivelación de remuneraciones que les corresponden a los/las jueces/zas de Paz Letrado (40%), Especializados (62%) y Superiores (80%) respecto del ingreso total que por todo concepto perciben los Jueces Supremos, han acordado lo siguiente:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, se habilite la partida correspondiente para la homologación de las remuneraciones, más devengados de los/las Jueces/zas Superiores, Jueces/zas Especializados y Jueces/zas de Paz Letrado, a partir del mes de enero de 2018, en el porcentaje que corresponda conforme a ley.
2. Apoyar decididamente el proyecto de Ley N.º 5961/2023-CR, impulsado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que busca autorizar la utilización de nuestro Presupuesto para nivelar la remuneración de los/las Jueces/zas a partir de los meses de noviembre y diciembre del año 2023.
3. Otorgar nuestro total respaldo al señor Presidente del Poder Judicial en las gestiones desplegadas para conseguir que la nivelación de ingresos de los/las Jueces/zas se incluya en el Presupuesto del año 2024.

Independencia, 21 de setiembre del 2023